

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

RECONOZCASE GASTO POR COMPRA DE
AGENDAS "IMPORTADORA Y GRAFICA
PREMIUM LTDA.

DÉCRETO N°

115

CHILLÁN VIEJO, 19/01/2009

VISTOS:

Las facultades que confiere la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente El Decreto N° 1722 de fecha 18.12.2007, que aprueba el presupuesto año 2008.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de reconocer la compra de agendas a la "Importadora y Grafica Premium Ltda.". Realizada con fecha 18.12.2008 .-

DECRETO

1.- **RECONOZCASE** el gasto por la compras de agendas a la "Importadora y Grafica Premium Ltda." por un monto de \$ 373.339. Incluido impuestos.

2.- **EMITASE** la orden de Compra, por el total de la compra de agendas, ascendente a la suma de \$ 373.339
.- impuestos incluidos, a través del Portal www.mercadopublico.cl.-

3.- **IMPUTESE** el gasto al sub. 22, Ítem 03, Asig. 001 del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Francisco Fuenzalida Valdes
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/JCS/PAQ/cav.

DISTRIBUCION:

Adm. Municipal, Secretaría Municipal, Control, Tesorería Municipal, D.A.F., Adquisiciones Of.partes.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL